

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : ASFINSA
2. Factura 001- 000811 de fecha 08.02.06
3. Contrato Nº 55 de fecha 13.12.05
4. Inicio de Prestación Servicios: 14.12.05
5. Informes :
 - Primer Informe entrega máxima el 09.01.06.
 - Segundo Informe entrega máxima el 20.02.06.
 - Tercer Informe entrega máxima el 05.04.06.
6. Fecha de entrega del Primer Informe por el Proveedor: 10.01.06
7. Días de Penalidad: 1 día

$$\text{Fórmula.: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

$$F = 0.25$$

$$\text{Cálculo: } \frac{0.10 \times (0.30 \times 107,868.60)}{0.25 \times 27} = \frac{3,236.06}{6.75} = \text{S/. 479.41}$$

Resultado: Por tener un (1) día de retraso se debe aplicar una penalidad de S/. 479.41, es decir este importe deberá descontarse del pago que corresponde al primer informe.

Área Logística